

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, solicita se asignen a ese tribunal los locales que ocupaba la Secretaría Nº 101 del Juzgado de Instrucción Nº 22 de la Capital; y

Considerando:

Que la mencionada Secretaría pasó a depender del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", habiendo desocupado dichos locales, ubicados en el 7º piso del Palacio de Justicia.-

Que la asignación que se propicia cuenta con la conformidad de los titulares de los Juzgados de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G" (fs. 5 vta.) y en lo Criminal de Instrucción Nº 22 (fs. 5), como asimismo de la Cámara del fuero (fs. 7).-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

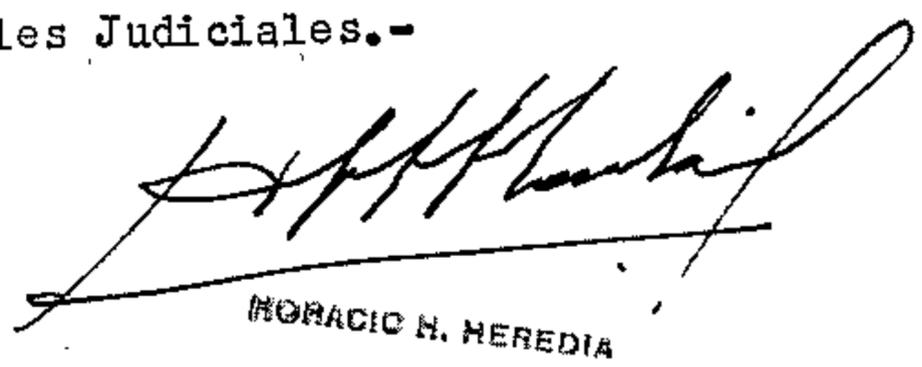
1º) Asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 16 de la Capital, los locales Nros. 92 y 93 del 7º piso del Palacio de

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Justicia.-

2º) Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



MORACIO H. HEREDIA